

Finanzas Inmuebles Cisneros, S.A.

COMUNICACIÓN DE HECHOS RELEVANTES

El Consejo de Administración de la sociedad, en sesión celebrada el día de hoy, ha acordado dejar sin efecto la aprobación del proyecto de fusión con la entidad Dos de Dibu, S.A., acordada en sesión de 31 de marzo pasado, y aprobar un nuevo proyecto de fusión por absorción con Dos de Dibu, S.A. y con la entidad Del Dongo, S.A. Se adjunta a la presente copia del citado proyecto, aprobado por los órganos de administración de las tres entidades participantes en la fusión.

También se ha acordado convocar Junta General de Accionistas para los días 29 y 30 de junio de 2.000, a fin de someter a su aprobación la aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 1.999, la gestión social y la propuesta de aplicación de resultados, así como las renovaciones de las autorizaciones al Consejo para adquirir autocartera y emitir obligaciones u otros títulos que reconozcan o creen deuda social.

Valencia, 9 de junio de 2.000.

Atentamente,

Fdo. Pilar Camps Camps
Secretario del Consejo de Administración

PROYECTO DE FUSION DE FINANZAS INMUEBLES CISNEROS, S.A., DOS DE DIBU, S.A. Y DEL DONGO S.A.

I.- IDENTIFICACION DE LAS ENTIDADES PARTICIPANTES EN LA FUSION

FINANZAS INMUEBLES CISNEROS, S.A.

Fue constituida en Valencia, con la denominación inicial de Val-Val, S.A., ante el Notario D. Enrique Tauler, el día 25 de enero de 1.974, por tiempo indefinido, y adoptada su actual denominación por otra igualmente autorizada por el mismo fedatario el 4 de junio de 1974. Adaptada a la vigente Ley de Sociedades Anónimas, mediante escritura autorizada por el Notario de Valencia, D. Carlos Salto Dolla, el día 20 de septiembre de 1.991, inscrita en el Registro Mercantil de la provincia de Valencia al tomo 3.293 general 606 de la sección general del Libro de Sociedades, folio 48, hoja V-8.482, inscripción 53ª; domiciliada en Valencia, calle Caballeros, nº 20, entresuelo. CIF A-46/075255.

Tiene un capital social de 1.400.400 euros, totalmente suscrito y desembolsado, representado por 1.400.400 acciones, de un euro de valor nominal cada una de ellas y admitidas a negociación oficial en la Bolsa de Valores de Valencia.

DOS DE DIBU, S.A.

Constituida el 28 de diciembre de 1.994 ante el Notario de Almazora, D. Fernando Pascual de Miguel, con el nº 1.778 de su protocolo, inicialmente inscrita en el Registro Mercantil de Castellón al tomo 750 de Sociedades, libro 317, de la Sección General, folio 133, hoja CS-8.717, inscripción 1ª; si bien está en trámite de inscripción su traslado de domicilio a Valencia, Calle Caballeros, 22, entresuelo. CIF A-12/388146.

Tiene un capital social de 64.000.000 pesetas, dividido en 64.000 acciones ordinarias, al portador, de 1.000 pesetas de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas, que tras los últimos acuerdos adoptados por la última Junta General de Accionistas, en trámite de inscripción, ha quedado establecido en 73.850.000 pesetas, representado por 73.850 acciones ordinarias, íntegramente suscritas y desembolsadas, de 1.000 pesetas de valor nominal cada una.

DEL DONGO, S.A.

Constituida el 19 de octubre de 1.988 ante el Notario de Valencia, D. Carlos Salto Dolla, con el nº 2.769 de su protocolo, bajo la denominación social de Financiera Inmobiliaria Cisneros S.A., fueron adaptados sus estatutos a la Ley 19/1989 de 22 de diciembre mediante escritura pública otorgada ante el Notario D. Carlos Salto Dolla, el día 8 de enero de 1.992, con el número 52 de protocolo, e inscrita en el Registro Mercantil de la provincia de Valencia al tomo 3.750, general 1.062, de la Sección General del Libro de Sociedades, folio 183 hoja nº V-14.547. Mediante la escritura pública otorgada el día 7 de febrero de 1.995, ante el mencionado Notario y con el número 423 de protocolo, cambió de denominación a la de Redit i Profit S.A., estando pendiente de inscripción el que actualmente tiene, Del Dongo S.A., elevado a público en escritura otorgada el día 7 de mayo de 1.998, ante el mismo Notario y con el número 1.282 de Protocolo.

Tiene un capital social de 45.000.000 de pesetas, dividido en noventa mil acciones ordinarias, al portador, de quinientas pesetas de valor nominal cada una de ellas, y totalmente suscritas y desembolsadas. En Junta General Extraordinaria de accionistas celebrada el día 31 de julio de 1.998, se acordó ampliar el capital de esta sociedad en 11.500.000 pesetas, quedando establecido definitivamente en 56.500.000 pesetas, representado por ciento trece mil acciones ordinarias y al portador de 500 pesetas nominales cada una. Esta ampliación se encuentra actualmente pendiente de inscripción.

II.- PROCEDIMIENTO DE FUSION

La fusión se realizará mediante absorción de Dos de Dibu, S.A. y de Del Dongo S.A., por Finanzas Inmuebles Cisneros, S.A.

III.- TIPO DE CANJE DE LA FUSION

El tipo de canje de las acciones de las sociedades que participan en la fusión, determinado sobre la base del valor real de los patrimonios sociales de Finanzas Inmuebles Cisneros, S.A., Dos de Dibu, S.A., y Del Dongo S.A., se prevé que será el de CINCUENTA Y TRES ACCIONES - de nueva emisión o de las que resulten en autocartera como consecuencia de la fusión -, DE FINANZAS INMUEBLES CISNEROS, S.A., DE UN EURO DE VALOR NOMINAL, POR CADA VEINTIDOS ACCIONES DE DOS DE DIBU, S.A., DE 1.000 PESETAS DE VALOR NOMINAL, que se posean., y de VEINTICINCO ACCIONES DE FINANZAS INMUEBLES CISNEROS S.A.- de nueva emisión o de las que resulten de autocartera como consecuencia de la fusión - , DE UN EURO DE VALOR NOMINAL, POR CADA VEINTICUATRO ACCIONES DE DEL DONGO S.A., DE 500 PESETAS DE VALOR NOMINAL, que se posean.

Las valoraciones de las sociedades cuya fusión se proyecta, tenidas en cuenta para determinar la ecuación de canje mencionada, son de 2.536.148.907 pesetas para Finanzas Inmuebles Cisneros, S.A. 438.850.693 pesetas para Dos de Dibu, S.A., y de 336.590.738 pesetas para Del Dongo S.A.

Dichas valoraciones serán sometidas a informe de experto independiente, de conformidad con lo previsto en el artículo 236 de la Ley de Sociedades Anónimas.

IV.- PROCEDIMIENTO DE CANJE DE ACCIONES

El procedimiento de canje de las acciones de Dos de Dibu, S.A., y de Del Dongo S.A., por acciones de Finanzas Inmuebles Cisneros, S.A., será el siguiente:

Finanzas Inmuebles Cisneros, S.A., ampliará su capital social mediante emisión de nuevas acciones, de un euro de valor nominal y con iguales derechos a las actualmente en circulación, excepto el derecho a participar en las ganancias sociales, que comenzará a regir desde el día 1 de enero del 2.000, que serán canjeadas por las acciones de Dos de Dibu, S.A. y Del Dongo S.A., cuyo patrimonio quedará integrado en Finanzas Inmuebles Cisneros, S.A., como consecuencia de la fusión.

Puesto que Finanzas Inmuebles Cisneros, S.A. tiene sus acciones representadas por anotaciones en cuenta, el canje se realizará por anotación en el registro contable de anotaciones en cuenta, a cargo del Servicio de Anotaciones en Cuenta y Liquidación de la Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Valencia, previo cumplimiento de los trámites societarios, administrativos, mercantiles y fiscales oportunos, de conformidad con lo legalmente previsto.

Por tanto, una vez haya sido inscrita en el Registro Mercantil, la escritura de fusión, las nuevas acciones emitidas por Finanzas Inmuebles Cisneros, S.A., serán dadas de alta en el Registro Central del S.A.C.L. a favor de los que acrediten ser socios titulares de acciones de Dos de Dibu, S.A. y Del Dongo S.A., de conformidad con lo establecido en el artículo 59 L.S.A. y el Real decreto 116/1.992, de 14 de febrero, sobre representación de valores por medio de anotaciones en cuenta y liquidación de operaciones bursátiles.

Igualmente serán entregadas a los accionistas de las sociedades absorbidas, reduciendo el número de acciones a emitir por la sociedad absorbente, las acciones de Finanzas Inmuebles Cisneros, S.A., que la sociedad absorbente tenga en su poder o llegue a poseer como consecuencia de la integración en su patrimonio del patrimonio social de las entidades absorbidas.

V.- AMPLIACIÓN DE CAPITAL DE FINANZAS INMUEBLES CISNEROS, S.A.

Finanzas Inmuebles Cisneros, S.A., ampliará su capital social en la cantidad necesaria para hacer frente al canje de las acciones de Dos de Dibu, S.A. y Del Dongo S.A., en la proporción indicada en el punto III. de este proyecto de fusión.

El aumento de capital se realizará mediante la emisión de 121.309 nuevas acciones, de un euro de valor nominal cada una, con la prima de emisión necesaria por acción, para compensar la diferencia entre el valor nominal de las nuevas acciones emitidas por Finanzas Inmuebles Cisneros, S.A. y el valor neto contable de los patrimonios recibidos en virtud de esta operación de fusión objeto del proyecto, y que en todo caso no resulta inferior al valor de cotización actual de la absorbente.

Tanto la prima de emisión como el valor nominal de las nuevas acciones a emitir, quedarán enteramente desembolsados por la transmisión en bloque del patrimonio social de Dos de Dibu, S.A. y Del Dongo S.A., a Finanzas Inmuebles Cisneros, S.A., que adquirirá por sucesión universal la totalidad de derechos y obligaciones de Dos de Dibu, S.A. y Del Dongo S.A., constituyendo los patrimonios de las dos sociedades absorbidas el contravalor del capital aumentado y la prima de emisión; ello implicará el canje de acciones de Dos de Dibu, S.A. y Del Dongo S.A. por acciones de Finanzas Inmuebles Cisneros, S.A., al tipo de canje ya indicado en el apartado III.

No existen obligaciones convertibles ni canjeables, ni cualesquiera otros títulos distintos de las acciones que pudieran en un futuro dar derecho a sus titulares a adquirir la condición de socio de Finanzas Inmuebles Cisneros, S.A.

VI.- FECHA A PARTIR DE LA CUAL LAS NUEVAS ACCIONES TENDRAN DERECHO A PARTICIPAR EN LAS GANANCIAS SOCIALES

Las nuevas acciones a emitir por Finanzas Inmuebles Cisneros, S.A. para el canje por acciones de Dos de Dibu, S.A. y Del Dongo S.A., como consecuencia de la fusión, darán derecho a sus titulares a participar en las ganancias sociales de Finanzas Inmuebles Cisneros, S.A., a partir del día 1 de enero del 2.000.

VII.- FECHA A PARTIR DE LA CUAL LAS OPERACIONES DE DOS DE DIBU, S.A. Y DEL DONGO S.A., SE ENTENDERÁN REALIZADAS O PRODUCIDAS A EFECTOS CONTABLES POR CUENTA DE FINANZAS INMUEBLES CISNEROS, S.A.

Las operaciones de Dos de Dibu, S.A. y Del Dongo S.A., se considerarán realizadas por cuenta de Finanzas Inmuebles Cisneros, S.A., a efectos contables, desde el día 1 de julio de 2000.

VIII.- DERECHOS ESPECIALES

Las nuevas acciones a emitir por Finanzas Inmuebles Cisneros, S.A., en contraprestación de la fusión por absorción de Dos de Dibu, S.A. y Del Dongo S.A., de conformidad con lo previsto en este proyecto, no otorgarán a sus titulares derechos especiales, ya que no existen en las dos sociedades absorbidas titulares de derechos especiales distintos de los que confieren las acciones representativas de su capital, a quienes pudieran reconocerse derechos en Finanzas Inmuebles Cisneros, S.A.

IX.- VENTAJAS ATRIBUIDAS A LOS ADMINISTRADORES Y EXPERTOS INDEPENDIENTES

No se atribuirá en ninguna de las sociedades implicadas en la fusión proyectada, ningún tipo de ventaja a favor de los administradores, ni a favor de los expertos independientes que intervengan en el proceso.

X.- CONDICION

La fusión proyectada, caso de ser aprobada por las respectivas Juntas Generales de Accionistas, quedará expresamente condicionada, con carácter suspensivo, a la obtención de la verificación previa y registro del folleto informativo de la emisión prevista, en la C.N.M.V.

XI.- FIRMA DE LOS ADMINISTRADORES

- De FINANZAS INMUEBLES CISNEROS, S.A.: Agnès Borel Lemonnier, Agnès Noguera Borel, José Antonio Noguera Puchol, Salvador Castellano Vilar, Antonio Balfagón Hernández

■ De DOS DE DIBU, S.A.: Agnès Borel Lemonnier, Alejandro Noguera Borel, Lapedu, S.A.
(Pilar Camps Camps).

■ De DEL DONGO S.A.: Lapedu S.A. (Agnès Borel Lemonnier)

Valencia, 9 de junio de 2.000.
